

PROGRAMA 334A

PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El objetivo general de este programa es la puesta en marcha de las políticas de promoción y cooperación cultural dentro del propio Estado Español.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.
- Subsecretaría.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

3.1. Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación

La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, ha asumido las siguientes competencias en materia de promoción y cooperación cultural:

- El diseño de las políticas de promoción de las industrias culturales, así como su desarrollo, o coordinación cuando correspondan a competencias concretas del resto de los centros directivos u organismos públicos del Departamento.
- El diseño de las políticas de acción y promoción cultural y de fomento de la diversidad cultural, así como su desarrollo, o coordinación cuando correspondan a competencias concretas del resto de los centros directivos u organismos públicos del Departamento. La colaboración con otras instituciones, entidades y personas públicas o privadas para el desarrollo de programas de acción cultural conjuntos. En el ámbito internacional estas competencias se ejercerán en coordinación con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

- El impulso de la participación de la sociedad en los procesos de creación, dinamización cultural y obtención de recursos a través de programas de patrocinio, voluntariado y turismo cultural, en coordinación, en este último caso, con los órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de promoción turística.

- El establecimiento y la gestión, en su caso, del régimen de subvenciones y ayudas que no sean competencia específica de otro órgano directivo, de acuerdo con los objetivos determinados en los programas del Ministerio.

- El fomento del mecenazgo cultural mediante el desarrollo de actividades destinadas a su dinamización, y la participación, junto con otros órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de mecenazgo, en el desarrollo de medidas que favorezcan la participación social en la financiación del sector cultural.

- La cooperación con la acción cultural de las comunidades autónomas, propiciando, de común acuerdo, la comunicación cultural entre ellas, el conocimiento de la pluralidad y riqueza de sus respectivos patrimonios culturales, así como el intercambio de información sobre sus actividades culturales.

- La promoción del conocimiento de la diversidad cultural de las comunidades autónomas en el exterior, de acuerdo con ellas.

- La coordinación de la Oficina Europa Creativa España, así como la difusión y asesoría técnica de los Programas Europa Creativa (Subprograma Cultura) y Europa con los Ciudadanos, en colaboración con la Subsecretaría, a través de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea.

- El fomento y creación de espacios de colaboración en torno a las nuevas políticas y prácticas culturales como procesos de transformación social, en colaboración con las comunidades autónomas, entidades locales y agentes privados.

Para el ejercicio de esas competencias resulta fundamental la ejecución de este programa presupuestario. En efecto, la promoción y cooperación cultural dentro de nuestro país es fundamental para construir una sociedad más participativa, madura y crítica.

Las líneas principales de este programa presupuestario, conforme a las unidades gestoras del programa para 2022, son las siguientes:

- Gestionadas por la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas:

- Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.

- Cultura y Ciudadanía.
 - Cultura y Ruralidad.
 - Oficina Europa Creativa.
 - Punto Europeo de Ciudadanía.
 - Promoción del Camino de Santiago.
- Gestionadas por la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo:
- Ayudas de Acción y Promoción cultural.
 - Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.
 - Promoción del Mecenazgo Cultural.
 - Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.
 - Acciones de promoción y difusión de la cultura española a través de los medios ofrecidos por las nuevas tecnologías.
 - Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.

Líneas de actuación que se gestionan a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas

- Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.

La Subdirección General actúa como unidad de apoyo de la Conferencia Sectorial de Cultura, presidida por el ministro del Departamento e integrada por los consejeros de cultura de las comunidades autónomas y de Ceuta y Melilla, que constituye un foro de intercambio de información y diseño de programas de actuación conjunta entre las comunidades autónomas y entre éstas y la Administración General del Estado, tanto en el interior como en el ámbito internacional.

El Pleno de la Conferencia Sectorial se reúne en sesión ordinaria una vez al año. Para la adopción de medidas sobre programas y actuaciones culturales en régimen de cooperación se convocan reuniones de su órgano de apoyo, la Comisión Sectorial. Los asuntos sobre los que se va a trabajar son, entre otros, la contribución de la cultura a los ODS de la Agenda 2030, el desarrollo de la cultura en el medio rural para fomentar procesos de transformación social, estadísticas sobre gasto cultural e instituciones

culturales, desarrollo normativo en materia de cultura, conmemoraciones, distribución territorial de los fondos Next Generation UE, etc.

Por otra parte, la Conferencia Sectorial de Cultura ha constituido grupos de trabajo para abordar tareas específicas. En la actualidad, están activos los siguientes: estadísticas culturales, participación de las comunidades autónomas en la delegación española en el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea, fomento de la lectura, cinematografía y el audiovisual (COMICA), Videojuego en España, Cultura y Agenda 2030, Coordinación de acciones culturales de todos los Caminos de Santiago en el marco del Xacobeo 2021 y Mesa de trabajo permanente con el sector de la Moda de Autor, entre otros.

El objetivo es desarrollar el trabajo del Ministerio con el apoyo de la Conferencia Sectorial de Cultura, siempre desde el respeto recíproco en el ejercicio de las competencias que la Administración General del Estado y las comunidades autónomas tienen atribuidas. La Conferencia Sectorial de Cultura es la plataforma idónea para debatir nuevas iniciativas y desarrollar de manera conjunta proyectos de interés común.

Por otra parte, en 2022 se mantiene la colaboración con las entidades locales iniciada en 2019 a través de un convenio con la Federación Estatal de Municipios y Provincias (FEMP), con el fin de reforzar las capacidades estratégicas y de gestión, los intercambios profesionales y culturales, el uso compartido de infraestructuras y la puesta en común de recursos. Para ello, se ha previsto una subvención nominativa con la que colaborar en el desarrollo de herramientas de evaluación de las políticas culturales locales para poder medir correctamente el impacto en la sociedad de estas acciones y facilitar la planificación de nuevas políticas culturales.

- Cultura y Ciudadanía.

El Programa Cultura y Ciudadanía constituye un proceso abierto y permanente de investigación, pensamiento, reflexión, diálogo y programación desarrollado por el Ministerio de Cultura y Deporte, en comunicación y colaboración con las administraciones territoriales (comunidades autónomas, diputaciones, cabildos y consejos insulares, ayuntamientos...) y múltiples y diversos agentes culturales y sociales del Estado, públicos y privados, alrededor de una idea clave: el papel central que ha de desempeñar la cultura en los procesos de construcción y transformación social.

A través de diversas acciones y programas se impulsa y promueve una cultura ciudadana, universal, social, plural, diversa y participativa. Una cultura que sea también elemento regenerador, vertebrador y dinamizador del territorio, el rural y el urbano, y que

tenga un impacto decisivo en el desarrollo y la economía, en la cohesión y la innovación sociales.

Acciones:

➤ Encuentro anual entre Cultura y Ciudadanía: El Encuentro se ha consolidado como cita anual. La acogida y evaluación por parte del sector ha sido excelente, habiéndose convertido en estos años en uno de los foros de referencia para el sector, con gran capacidad de influencia.

➤ Espacio de Pensamiento y Cartografía: La página web del programa constituye un rico archivo digital sobre los grandes temas en torno a los que gravita Cultura y Ciudadanía, cuenta con todos los contenidos audiovisuales generados desde 2015 así como artículos que ahondan en los temas tratados en los encuentros y una completa cartografía de proyectos. La intención es desarrollar un ámbito de conocimiento específico que pueda crecer en el tiempo, cuantitativa y cualitativamente, y que permita posicionar el programa también como referente desde la órbita del pensamiento en torno a la gestión, las prácticas y las –posibles– políticas culturales.

Objetivos:

➤ Promover la reflexión y el pensamiento sobre la cultura y las prácticas culturales contemporáneas.

➤ Impulsar nuevas políticas culturales para tiempos también nuevos.

➤ Avanzar en el acceso universal a la cultura.

➤ Visibilizar y poner en valor proyectos culturales de amplio impacto social que sucedan en cualquier lugar del territorio español.

➤ Presentar e impulsar nuevos modelos de gestión y metodologías de trabajo.

➤ Contribuir al desarrollo de los procesos y prácticas que fomentan la participación ciudadana en cultura.

➤ Repensar el binomio público-privado y sus relaciones con la ciudadanía y el tercer sector.

➤ Promover el conocimiento y favorecer la capacitación de los agentes culturales, así como el intercambio y los contactos profesionales.

➤ Crear redes de trabajo y colaboración.

– Cultura y Ruralidades.

Esta línea de trabajo específica para la cultura en el medio rural es una de las 130 medidas del Gobierno frente al Reto Demográfico y está motivada por la situación de urgencia demográfica que sufren numerosas regiones del país.

Se considera una prioridad incrementar el trabajo del Ministerio encaminado a mejorar el equilibrio territorial en la programación cultural, con especial atención al medio rural. La cultura contribuye a construir una identidad propia y a articular espacios de convivencia y estructuras comunitarias, que favorecen una mayor calidad de vida y, en definitiva, un mayor arraigo al lugar. Ante la preocupante situación de despoblación que vive España, en la que más del 53% del territorio se encuentra en riesgo de abandono, el papel de los procesos culturales en las políticas demográficas debe reforzarse.

Acciones:

➤ Foro Cultura y Ruralidades: Desde 2017 se organiza un Foro anual dedicado a reflexionar sobre el significado y el papel de la cultura en los pueblos. El objetivo es subrayar el potencial de la cultura para inducir dinámicas de cambio y transformación social, económica y demográfica y enfatizar el papel central que ha de ostentar en las estrategias de desarrollo y equilibrio territorial.

➤ Laboratorio Rural experimenta: Desde 2019 se organizan talleres/laboratorios para el diseño colaborativo de proyectos de experimentación en el medio rural. Los talleres están orientados al diseño de nuevas ideas, procesos, tecnologías, instalaciones o plataformas que exploren formas de innovación ciudadana en el contexto rural o susceptibles de aplicación en él y que generen redes de colaboración y conocimiento.

➤ Mapa de proyectos culturales en el medio rural y en torno a la ruralidad.

– Oficina Europa Creativa.

A instancias de la Comisión Europea se ha creado en cada uno de los estados participantes en el Programa Europa Creativa una unidad denominada Oficina Europa Creativa. Las Oficinas Europa Creativa tienen como funciones principales el difundir información sobre el "Programa Europa Creativa" y prestar asesoramiento a los operadores culturales susceptibles de ser beneficiarios de las convocatorias anuales de las ayudas comunitarias del mencionado programa y ayudar a la localización de socios de otros estados, dado que uno de los requisitos es que en los proyectos participen tres o más operadores culturales de distintos países.

Para desarrollar sus funciones, la Oficina Europa Creativa de España mantiene actualizada la página web y organiza, en todo el territorio nacional, jornadas y talleres de capacitación sobre el programa vigente y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla como para los operadores culturales españoles. Asimismo, se difunden el programa y sus convocatorias por medio de redes sociales, se editan folletos o boletines de las convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles, se participa en jornadas, cursos y seminarios organizados por otras instituciones y se publican orientaciones sobre las preguntas más frecuentemente planteadas sobre aspectos concretos de las convocatorias.

Los objetivos son difundir y prestar asesoramiento a los sectores cultural y creativo en relación con el Programa de ayudas Europa Creativa y proporcionar información básica sobre otras oportunidades de financiación que puedan surgir a nivel europeo.

– Punto Europeo de Ciudadanía (PEC).

En el septenio 2021-2027 se ha creado un nuevo programa europeo que engloba varios programas del periodo anterior, entre ellos Europa con los Ciudadanos. El nuevo programa se denomina Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV en sus siglas en inglés) y su punto nacional de contacto es el Punto Europeo de Ciudadanía, alojado en la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas. Los objetivos de este nuevo programa son difundir los valores de la Unión Europea, en particular la igualdad y las sociedades democráticas; el combate contra el racismo, la xenofobia y la discriminación; la lucha contra la violencia y la promoción de una ciudadanía europea activa.

Para desarrollar sus funciones, el PEC de España actualizará su página web para incorporar la información sobre el nuevo programa y organizará en todo el territorio español, jornadas o seminarios informativos sobre el Programa y sus convocatorias, tanto para los enlaces designados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla como para los operadores culturales españoles. Asimismo, difundirá el programa y sus convocatorias en la prensa nacional y por medio de redes sociales, folletos o boletines de las convocatorias anuales y los resultados de las mismas, con especial consideración de los proyectos seleccionados en que participen operadores españoles. Por otra parte, se participará en jornadas, cursos y seminarios organizados por otras instituciones y se

publicarán orientaciones sobre las preguntas más frecuentemente planteadas sobre aspectos concretos de las convocatorias.

Los objetivos son difundir y prestar asesoramiento en relación con el Programa Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores y proporcionar información básica sobre otras oportunidades de financiación que puedan surgir a nivel europeo.

- Promoción del Camino de Santiago.

El Consejo Jacobeo, creado por el Real Decreto 1530/1991, de 18 de octubre, y reorganizado por Real Decreto 1431/2009, de 11 de septiembre, es el órgano de cooperación que tiene por finalidad facilitar la comunicación entre la Administración del Estado y la de las nueve comunidades autónomas que forman parte del mismo, a efectos de coordinar y colaborar en los programas y actuaciones que se prevean en relación con el Camino de Santiago y con la celebración de los Años Jacobeos. La Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación ejerce la Secretaría del Consejo a través de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas.

Para el cumplimiento de los fines del Consejo Jacobeo, se celebran numerosas reuniones del Pleno, de la Comisión Ejecutiva, del Comité de Cooperación en la Gestión del Bien declarado Patrimonio Mundial, o de los grupos de trabajo creados en su seno: "Caminos de Santiago del Norte peninsular", "Camino Francés", "Señalización, infraestructuras y apoyo a visitantes y peregrinos", "Programación, coordinación, promoción y difusión de actividades culturales en el Camino de Santiago" y "Año Santo 2021".

En 2022 continúa el trabajo de celebración del Año Santo Jacobeo 2021 que ha sido prorrogado hasta 2022 debido a la pandemia. Se está elaborando un programa conjunto de actividades cuyos objetivos son:

- Destacar la riqueza cultural, natural y humana del Camino de Santiago.
- Invitar al diálogo en torno a este Gran Itinerario Cultural Europeo.
- Promover el patrimonio cultural jacobeo como fuente de inspiración para la creación artística contemporánea.
- Impulsar el desarrollo de las áreas rurales del Camino de Santiago.
- Fomentar el conocimiento del patrimonio jacobeo, particularmente entre los más jóvenes.

Líneas de actuación que se gestionan a través de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo

- Ayudas de Acción y Promoción Cultural.

En el ámbito de los sectores culturales y creativos, la innovación es una de las actividades principales derivadas de la creatividad, y se concreta mediante la transformación del conocimiento y las ideas culturales en capacidad de introducir cambios y mejoras –en productos o procesos– que generen valor añadido en la oferta y una mayor gratificación en los ciudadanos. Este es el objetivo que persiguen las ayudas de Acción y Promoción Cultural.

Estas ayudas, a las que pueden concurrir personas jurídicas sin ánimo de lucro de nacionalidad española, o de cualquier estado miembro de la Unión Europea, o de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, tienen por objeto la modernización y profesionalización del sector cultural y creativo a través del fomento de actividades que contribuyan a alguna de las siguientes finalidades:

- Fomentar la dinamización del sector y el uso de las nuevas tecnologías en la creación y difusión de contenidos, productos y servicios culturales.
- Incrementar la profesionalización de las industrias culturales y creativas y su capacidad para generar empleo potenciando la formación, la integración, la vertebración, las asociaciones sectoriales y las redes dentro del sector cultural, así como mejorar la igualdad de género en las Industrias Creativas y Culturales.
- Fomentar la internacionalización de la cultura española y su inclusión en redes europeas de oferta cultural, potenciando a España como destino turístico cultural.
- Estimular la participación del sector privado en la financiación de proyectos culturales y fomentar el mecenazgo cultural.
- Favorecer los vínculos y la cooperación y comunicación cultural entre las comunidades autónomas; o contribuir al equilibrio territorial de la oferta cultural en España, especialmente a través de proyectos en el medio rural.
- Favorecer la diversidad cultural así como impulsar la contribución de la cultura a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, a aquellos vinculados con la sostenibilidad medioambiental.

- Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.

El objetivo de las becas FormARTE es contribuir a la formación de especialistas en materias artísticas, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y

restauración, museología y gestión cultural, mediante la realización de un programa de actividades teórico-práctico en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.

Las modalidades en la última convocatoria fueron las siguientes (74 becas en total):

- Modalidad A. Becas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales: 12 becas.
- Modalidad B. Becas de Museología: 19 becas.
- Modalidad C. Becas de Biblioteconomía y Documentación: 11 becas.
- Modalidad D. Becas de Archivística: 14 becas.
- Modalidad E. Becas de Gestión Cultural: 16 becas.
- Modalidad F. Becas de Artes Plásticas y Fotografía: 2 becas.

El programa formativo de las becas FormARTE es muy valorado por el sector cultural, y prueba de ello es que se recibieron más de 1.500 solicitudes para la convocatoria 2020-2021.

- Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.

Cubren gastos de funcionamiento de instituciones culturales de amplio espectro realizadoras de unas actuaciones de promoción cultural a través de sus actividades. La mayoría de ellas responden a entidades culturales de especial tradición en el ámbito de la gestión y promoción, tales como el Círculo de Bellas Artes, la Residencia de Estudiantes, la Fundación Instituto de Cultura Gitana, etc.

- Acciones de promoción y difusión de la cultura española a través de los medios ofrecidos por las nuevas tecnologías.

Conducentes al mantenimiento, actualización y explotación de la página web “www.españaescultura.es”, como canal principal para difundir desde el Ministerio de Cultura y Deporte las informaciones puestas al día acerca del Patrimonio Histórico Español, así como sobre los acontecimientos, actividades y eventos más destacados de la acción de nuestros creadores.

- Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.

A través de puntuales acuerdos de colaboración, tanto con entidades públicas como privadas que desarrollan actividades culturales, serán canalizados programas

referidos a organización de jornadas, celebración de cursos, mesas redondas, debates o sesiones de intercambio y *networking* entre profesionales, expertos y responsables de las industrias culturales y creativas. Adquieren especial relevancia aquellas vinculadas a:

- Promoción del mecenazgo cultural.
- Mesa de Trabajo de la Conferencia Sectorial de cultura del Sector de los Videojuegos.
- Mesa de Trabajo de la Conferencia Sectorial de cultura del Sector de la Moda de Autor.

3.2. Subsecretaría

Este Centro Directivo participa en el programa con la gestión de subvenciones destinadas tanto a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos para sus gastos de funcionamiento y de actividades culturales, como a las fundaciones y asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación parlamentaria, en función de la representación obtenida por éstos, para gastos relacionados con actividades culturales y de estudio y desarrollo del pensamiento político y social.

3.3. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Se mantiene una pequeña dotación presupuestaria para atender posibles gastos de mantenimiento en acciones específicas de cooperación cultural a realizar en inmuebles y dependencias adscritas a la Gerencia.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Cooperación cultural con las comunidades autónomas y las entidades locales.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Reuniones de la Conferencia Sectorial de Cultura (Pleno y Comisión Sectorial). <i>(Número de reuniones)</i>	3	3	3	4	3
2. Proyectos en colaboración con otras administraciones. <i>(Número de acciones)</i>	2	1	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Cultura y Ciudadanía.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. V Encuentro Cultura y Ciudadanía. <i>(Número de ponentes)</i>	80	70	80	80	80
2. Espacio Pensamiento. <i>(Número de publicaciones)</i>	2	2	2	1	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Cultura y Ruralidad.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Foro. <i>(Número de ponentes)</i>	45	6	45	63	45
2. Taller rural Experimenta. <i>(Número de participantes)</i>	45	48	40	42	40

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Oficina Europa Creativa.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Jornadas, mesas y talleres organizados. <i>(Número de jornadas organizadas)</i>	15	12	15	15	10
2. Participación en eventos de terceros (ferias, congresos, festivales). <i>(Número de ponencias)</i>	20	25	20	25	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Jornadas, mesas y talleres organizados. <i>(Número de jornadas organizadas)</i>	5	12	10	10	10
2. Participación en eventos de terceros (ferias, festivales, congresos). <i>(Número de ponencias)</i>	15	15	15	15	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Promoción del Camino de Santiago.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Pleno del Consejo Jacobeo. <i>(Número de reuniones)</i>	1	1	1	1	1
2. Comisión Ejecutiva del Consejo Jacobeo. <i>(Número de reuniones)</i>	2	3	2	4	2
3. Grupos de trabajo. <i>(Número de reuniones)</i>	2	2	2	3	2
4. Otras actividades del Consejo Jacobeo. <i>(Número de actividades)</i>	10	6	10	2	3

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Ayudas de Acción y Promoción Cultural.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número de proyectos financiados)</i>	150	145	150	--	170

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Becas FormARTE de formación de profesionales de la cultura.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios de las becas. <i>(Número de becarios)</i>	85	74	74	74	85

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Subvenciones/asignaciones nominativas a diversas entidades culturales.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Ejecución de las subvenciones/transferencias. <i>(Número de entidades)</i>	8	8	14	7	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10. Promoción y difusión de la cultura española a través de las nuevas tecnologías.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Mantenimiento, actualización y explotación de la página web "España es cultura". <i>(Número de entidades)</i>	1	1	1	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11. Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas para el desarrollo de programas culturales.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Colaboraciones con otras entidades. <i>(Número de acciones)</i>	10	--	10	6	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
12. Subvenciones a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Beneficiarios. <i>(Número)</i>	13	13	13	13	13